

NORMAS LEGALES

AGOSTO 2018

[02.08.2018 RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL N° 28-2018-SUNAT/310000](#) Modifican el procedimiento general “Importación para el Consumo”, DESPA-PG.01-A (versión 2)

Como parte de la política institucional de mejora continua, simplificación del proceso de despacho de mercancías y de papeles en los trámites aduaneros, se considera necesario modificar las disposiciones que aún están relacionadas con la presentación y distribución física de la declaración aduanera de mercancías en el despacho de importación para el consumo de las mercancías, derogando el Anexo 1 “Distribución del formato C de la declaración”.

Asimismo se regula la oportunidad de la transmisión electrónica de los formatos B y B1 de la declaración en los casos de declaraciones de despacho anticipado con garantía previa del artículo 160° de la Ley o consignados a importadores frecuentes.